



LIGA DE BILLAR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCION No. 10 (Funza 12 de Abril de 2013)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA LA REALIZACION DEL SEGUNDO TORNEO RANKING DEPARTAMENTAL INTERCLUBES DE BILLAR A TRES BANDAS CIUDAD DE GIRARDOT, LOS DIAS 04 Y 05 DE MAYO DE 2013.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA LIGA DE BILLAR DE CUNDINAMARCA (L.B.C.), en uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

- Que es estatutario convocar a los deportistas de los Clubes de Billar del Departamento afiliados a la L.B.C. al SEGUNDO TORNEO RANKING DEPARTAMENTAL INTERCLUBES DE BILLAR A TRES BANDAS CIUDAD DE GIRARDOT.
- Que se hace necesario dictar las disposiciones reglamentarias que regirán la realización de dicho evento.
- Que en merito de lo expuesto

RESUELVE:

CONVOCATORIA

ARTICULO 1º. Convocar como en efecto se hace, a los Clubes afiliados a la L.B.C. Para que sus Deportistas participen en el SEGUNDO TORNEO RANKING DEPARTAMENTAL INTERCLUBES DE BILLAR A TRES BANDAS CIUDAD DE GIRARDOT, a realizarse los días 04 y 05 de Mayo de 2013.

PARAGRAFO.- Los presidentes y/o los miembros del Órgano de Administración de los Clubes están en la obligación de dar a conocer a sus DEPORTISTAS mediante comunicación o publicación visible dirigida a ellos, el contenido y condiciones de la presente Resolución para la aceptación de los mismos en dicha competencia.

PARTE REGLAMENTARIA

ARTICULO 2º. Modalidad, Categoría y Rama
BILLAR A TRES BANDAS INDIVIDUAL, Rama Masculina, Categorías Única.

ARTICULO 3º. Objetivos
Actualizar el Ranking Departamental en la modalidad de BILLAR A TRES BANDAS INDIVIDUAL MASCULINO.



LIGA DE BILLAR DE CUNDINAMARCA

ARTICULO 4º. Sede Lugar y Fecha

Sede: Girardot, Cundinamarca.
Lugar: Club de Billares Alaska.
Fecha: 04 y 05 de Mayo de 2013.

ARTICULO 5º. Inscripciones

El valor de las inscripciones es de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) por Deportista, el pago debe hacerse por intermedio del Club respectivo, remitiendo a la sede de la L.B.C., la relación de sus Deportistas.

ARTICULO 6º. Uniformes

Los deportistas deben presentarse en la mesa de competencia COMPLETAMENTE uniformados en condiciones de competir a la hora y mesa programada así:

- ⊕ Zapatos, Medias y pantalón absolutamente negro (no Jean, ni dril, ni combinaciones).
- ⊕ Camiseta Tipo Polo.

ARTICULO 7º. Reunión Informativa y Sorteo

Los presidentes de los Clubes o sus delegados, debidamente acreditados y los DEPORTISTAS, deben estar presentes para lo pertinente el día 04 de Mayo de 2013 a las 9:00 A.M. en las instalaciones del CLUB DE BILLARES ALASKA del municipio de GIRARDOT, quienes conformarán el Congreso Técnico, allí se decidirá todo lo relacionado con el desarrollo del torneo. DEPORTISTA que no se haga presente a esa hora no será sorteado (Máximo 12:00 M.).

ARTICULO 8º. Dirección del Torneo

La dirección, organización y supervisión del torneo estarán a cargo del Comité de la Liga y su Dirección Deportiva estará conformada así:

VICTOR HUGO VALENCIA
JOSE DELFIN AYALA

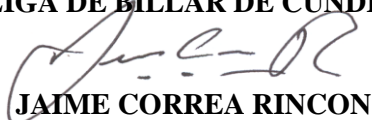
ARTICULO 9º. Aspectos Disciplinarios

En desarrollo de los torneos se aplicará el código disciplinario vigente en la Federación Colombiana de Billar

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Funza, Cundinamarca a los 12 días del mes de Mayo de 2013.

COMITÉ LIGA DE BILLAR DE CUNDINAMARCA


JAIME CORREA RINCON
Presidente.

Carrera 11 No. 13 - 93 Segundo Piso TEL: 829 43 67 Funza – Cundinamarca.